



**ORD.Nº : COQ - 00319/2023**

**ANT : INSPECCIÓN DOCUMENTAL**

**MAT. : RESPUESTA A OFICINA COQUIMBO ORD ORC N°51/2023**

**COQUIMBO, 03/07/2023**

**DE: DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO**

**A : SEÑOR GONZALO PAROT HILLMER**

**JEFE OFICINA REGIÓN DE COQUIMBO**

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO**

Estimado Sr. Parot.

En relación a lo solicitado mediante documento Ord. N° 05/023, informo a Ud. lo siguiente respecto de la revisión documental efectuada a compromisos sectoriales del proyecto de la Unidad Fiscalizable "Terminal Portuario Coquimbo".

Compromiso 12.9 Mamíferos Marinos:

Impacto asociado: Control de diversidad y riqueza de los mamíferos marinos que se encuentran en el área de influencia del proyecto.

Fase del Proyecto a la que aplica: Construcción y operación.

De la revisión de los antecedentes presentados por la empresa se entiende que se ha dado cumplimiento al compromiso establecido. No obstante, los resultados expuestos dan cuenta sólo hasta el segundo semestre del año 2021, no existiendo información respecto del año 2022.

En relación a lo anterior, y de acuerdo a los indicadores comprometidos para acreditar el cumplimiento del presente compromiso, se solicita lo siguiente:

- Solicitar aclaración a titular de "Proyecto de Modernización del Puerto de Coquimbo", ya que en compromiso indica que solicitará autorización del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), para la realización del presente monitoreo. Y de ser efectivo esto, indicar cual es la resolución emanada por dicha autoridad.
- De igual forma, consultar si el titular requirió ante la Subsecretaría de Pesca la emisión de una Resolución de Pesca de Investigación, ante la necesidad de realizar observación de ejemplares de especies hidrobiológicas a distancias menores a las establecidas por el D.S. N° 38-2011 Reglamento General de Observación de Mamíferos Reptiles y aves Hidrobiológicas y del Registro de Avistamiento de Cetáceos.
- Finalmente, se solicita a la Súper Intendencia de Medio Ambiente informar si el titular ha dado cumplimiento al indicador " *Informe de Resultados (incluyendo resultados y análisis de laboratorio) serán entregados a la Superintendencia del Medio Ambiente a través del sistema de seguimiento ambiental por cada campaña de monitoreo a realizar (a partir del primer monitoreo base) en un plazo no mayor a 30 días hábiles, después de finalizado el monitoreo respectivo*".

Compromiso 12.11. Difusión respecto a la no afectación de las AMERB

Impacto asociado: Percepción de afectación a las AMERB producto de los trabajos en el espacio marino.

Fase del Proyecto a la que aplica: Construcción y operación.

Medio de verificación: Difusión a Pescadores Artesanales de resultados de PVA en Paneles informativos instalados en recinto de Galeta

Artesanal de Coquimbo. Tal actividad no se cumplió, no obstante el titular justifica el incumplimiento por la oposición mostrada por las organizaciones artesanales de Caleta Coquimbo, a la instalación de pendones y paneles informativos en dicho recinto pesquero (Documento presentado por titular "Impedimento difusión PVA 2021.pdf"). Ante tal impedimento, el titular propone el desarrollo de las siguientes medidas alternativas:

Medidas de difusión alternativas propuestas por la empresa:

1. **Instalación de paneles informativos instalados cercanos a la Caleta de Coquimbo, en terrenos de Empresa Portuaria de Coquimbo.** Para verificar el cumplimiento de tal compromiso, se recorrió los sectores costeros cercanos a la caleta, hasta el Terminal Portuario de Coquimbo, no siendo posible encontrar los carteles indicados.)
2. **Canal de YouTube informando las fases y los avances del proyecto, y los impactos generados** . No se encontró el canal YouTube indicado por el titular. En página WEB del Terminal Portuario de Coquimbo (<https://tpc.cl/>) se encuentran disponibles varios videos explicativos de las diferentes etapas de construcción de dicho terminal portuario, no obstante estos sólo mención a las características de construcción y operación del puerto, y no los resultados del PVA.

Consecuente con lo indicado, se estima que el titular no ha dado cumplimiento a las vías alternativas de difusión presentadas por él, ante la negativa de los pescadores de recibir la información de resultados del PVA.

Saluda atte. a Ud.



**CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

c.c.: GOMEZ GAETE CRISTIAN ANDRES (Encargado(a) Unidad Jurídica)  
ROJAS ORMEÑO CRISTIAN NELSON (Oficina de Partes (S))  
ANDREA MASUERO - FISCALIZADOR SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO



Código: 1688416423224K541 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>